



Factura: 001-002-000032618



20161701002P02448



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P02448						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE MAYO DEL 2016, (12:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORA MONTALVO RICARDO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716172141	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ORCES ESPINDOLA TATIANA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714883921	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	MOLINA VACA CONIX FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712619145	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARIAS HERDOIZA MARIA DEL SOCORRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801559327	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALVAREZ YEPEZ XIMENA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725421125	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		400.00					

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ABBATEK CIA. LTDA.**

QUE OTORGA: **RICARDO JAVIER MORA MONTALVO, TATIANA ELIZABETH ORCES ESPÍNDOLA Y CÓNYUGE**

A FAVOR DE: **MARÍA DEL SOCORRO ARIAS HERDOÍZA Y XIMENA ALEXANDRA ÁLVAREZ YÉPEZ**

CUANTIA: **US\$ 400,00**

ESCRITURA No. 2016-17-01-02-P-

DI: 3, **COPIAS**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes seis de mayo de dos mil dieciséis, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte, el señor Ricardo Javier Mora Montalvo de estado civil soltero, los cónyuges señora Tatiana Elizabeth Orces Espíndola y el señor Cónix Fernando Molina Vaca; y, por otra parte, la señora María del Socorro Arias Herdoíza de estado civil casada y la señorita Ximena Alexandra Álvarez Yépez, de estado civil soltera. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y obligarse.- Advertidos los

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presentan y cuyo tenor literal y que a continuación se transcribe es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública que contenga la Cesión de Participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte, el señor Ricardo Javier Mora Montalvo, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltero y los cónyuges Tatiana Elizabeth Orces Espíndola y Cónix Fernando Molina Vaca, a quienes de ahora en adelante se le denominará como CEDENTES; y, por otra parte, la señora María del Socorro Arias Herdoíza y la señorita Ximena Alexandra Álvarez Yépez, parte a la que en adelante se le podrá denominar como CESIONARIOS. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía ABBATEK CIA. LTDA. (en adelante la Compañía), se constituyó mediante escritura pública otorgada ante Notario Primero del cantón Quito el veintitrés (23) de junio de dos mil quince (2015), instrumento inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinticuatro (24) de junio de dos mil quince (2015); b) Los señores Ricardo Javier Mora Montalvo y Tatiana Elizabeth Orces Espíndola son socios de la compañía ABBATEK CIA. LTDA.; c) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la COMPAÑÍA, en reunión celebrada el día tres (3) de abril de dos mil dieciséis (2016), resolvió por unanimidad autorizar la cesión de participaciones, conforme consta de la copia certificada del acta, que se acompaña como documento habilitante; d) Es voluntad de los CEDENTES ceder y transferir a perpetuidad la totalidad de sus participaciones, a favor de los CESIONARIOS, motivo por el cual se otorga la presente escritura pública. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Los CEDENTES a través del presente acto ceden y transfieren en perpetua enajenación la totalidad de las participaciones que les pertenecen dentro de la COMPAÑÍA a favor de los CESIONARIOS, quienes aceptan dicha cesión y

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

transferencia, de conformidad con el siguiente
cuadro:*****



CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE CEDE
Ricardo Javier Mora Montalvo	María del Socorro Arias Herdoíza	200
Ricardo Javier Mora Montalvo	Ximena Alexandra Álvarez Yépez	192
Tatiana Elizabeth Orces Espíndola	Ximena Alexandra Álvarez Yépez	8
TOTAL		400

En virtud de la presente cesión, los CEDENTES transfieren todos los derechos inherentes a las participaciones que transfieren, pues no se guardan para sí ninguna clase de beneficios, y de manera particular aquellos relacionados con reservas de cualquier clase, cuentas resultantes de revalorización de activos, utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores y las del ejercicio en curso y cualquier otra que existiere, sin excepción de ninguna naturaleza. Consecuentemente, como resultado de la presente cesión, el capital social de la Compañía, queda conformado de la siguiente manera: *****

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NO. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
María del Socorro Arias Herdoíza	US \$ 200,00	200	50
Ximena Alexandra Álvarez Yépez	US \$ 200,00	200	50
TOTAL	US \$ 400,00	400	100%

CUARTA: CUANTÍA.-La cuantía de este instrumento las partes la fijan en el valor nominal de las participaciones que se transfieren, esto es en la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 400,00).- Usted señora Notaria se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez del presente instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Abogado Germán Pazmiño Garcés, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil tres guión trescientos dieciséis (17-2003-316) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de

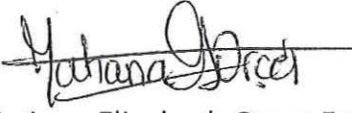
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



Ricardo Javier Mora Montalvo

C.C. 1716172141



Tatiana Elizabeth Orces Espíndola

C.C. 171488392-1



Conix Fernando Molina Vaca

CC: 171261914-5



María del Socorro Arias Herdoíza

CC: 1801559327

Xime alvarez

Ximena Alexandra Álvarez Yépez

CC: 172542112-5

LA NOTARIA



Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ABBATEK CIA. LTDA."**



En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de abril del año dos mil dieciséis, a las nueve horas treinta minutos, en la avenida 9 de octubre No. 1714 y Eloy Alfaro, en las instalaciones del Edificio 9 de octubre, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ABBATEK CIA. LTDA., con la presencia de los siguientes socios: *i)* El señor RICARDO JAVIER MORA MONTALVO propietario de trescientas noventa y dos participaciones; y *ii)* La señora TATIANA ELIZABETH ORCES ESPINDOLA propietaria de ocho participaciones, por lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas participaciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Actúa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta la señora María del Socorro Arias Herdoíza, y como Secretario Ad-hoc el abogado Germán Pazmiño Garcés.

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para lo cual acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1) Designación del Gerente General y Presidente de ABBATEK CIA. LTDA.;**
- 2) Autorización para la cesión de participaciones de la Compañía.**

La Presidenta dispone que se proceda a conocer respecto del primer punto del orden del día.

- 1) Designación del Gerente General y Presidente de ABBATEK CIA. LTDA.**

Toma la palabra el señor Ricardo Javier Mora Montalvo quien menciona que, debido a las exigencias del negocio y los conocimientos requeridos es necesario nombrar a la señora María Arias Herdoíza como Gerente General y a la señorita Ximena Alexandra Álvarez Yépez como Presidenta de la compañía, moción que pone a consideración de los Socios para su aceptación. Luego de las deliberaciones del caso, los socios aprueban por unanimidad la moción que antecede y agradecen al señor Ricardo Mora Montalvo y a la

señora Tatiana Orces Espíndola por su labor prestada como Gerente General y Presidente respectivamente.

2) Autorización para la cesión de participaciones de la compañía.

Toma la palabra el señor Ricardo Javier Mora Montalvo, quien manifiesta que es su deseo ceder a favor de la señora María del Socorro Arias Herdoíza, doscientas participaciones y a favor de la señorita Ximena Alexandra Álvarez Yépez ciento noventa y dos participaciones de las que es titular en el capital de la compañía, así mismo la señora Tatiana Elizabeth Orces Espíndola declara que es su deseo ceder a favor de la señorita Ximena Alexandra Álvarez Yépez las ocho participaciones de las que es titular en el capital de la compañía. Para una mejor comprensión, se detalla lo actuado:

CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE CEDE
Ricardo Javier Mora Montalvo	María del Socorro Arias Herdoíza	200
Ricardo Javier Mora Montalvo	Ximena Alexandra Álvarez Yépez	192
Tatiana Elizabeth Orces Espíndola	Ximena Alexandra Álvarez Yépez	8
TOTAL		400

Consecuentemente, luego de la cesión que aquí se autoriza, el capital suscrito y pagado de la compañía, quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NO. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
María del Socorro Arias Herdoíza	US\$ 200,00	200	50
Ximena Alexandra Álvarez Yépez	US\$ 200,00	200	50
TOTAL	US\$ 400,00	400	100%

La Junta General de Socios unánimemente aprueba la nueva conformación del capital social de la Compañía, y los socios se obligan a suscribir la escritura pública de cesión de participaciones que deberá otorgarse a efectos de formalizar la cesión aprobada en la presente reunión.



De igual manera, la Junta procede a autorizar al representante legal, para que emita los nuevos certificados de participación.

Finalmente, la Junta General de Socios autoriza al Gerente General para que realice todo cuanto acto fuere necesario para formalizar de las decisiones adoptadas en la presente Junta.

Por concluido el tratamiento del orden del día, la Presidenta dispone que se redacte el Acta de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, después de lo cual, la misma es leída íntegramente a los socios, quienes la aprueban en su totalidad y para constancia firman sin excepciones. La Presidenta clausura la Junta a las diez horas con treinta minutos.

Firman todos los socios de la compañía y el Secretario quien certifica.

Sr. Ricardo Javier Mora Montalvo
Socio

Sra. Tatiana Elizabeth Orces Espíndola
Socia

Sra. María del Socorro Arias Herdoíza
Presidenta Ad-hoc

Ab. Germán Pazmiño Garcés
Secretario Ad-hoc

Quito D.M., 5 de abril de 2016

Doctora

Paola Delgado Llor

NOTARIA

Notaría Segunda del Cantón Quito

En su despacho.-

De mi consideración:

Ricardo Javier Mora Montalvo, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía ABBATEK CIA. LTDA., en adelante "LA COMPAÑÍA", por medio de la presente comparezco ante usted y, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, certifico que mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 3 de abril de 2016, los socios de mi representada aprobaron por UNANIMIDAD la cesión de las participaciones de la compañía, acorde al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE CEDE
Ricardo Javier Mora Montalvo	María del Socorro Arias Herdoíza	200
Ricardo Javier Mora Montalvo	Ximena Alexandra Álvarez Yépez	192
Tatiana Elizabeth Orces Espíndola	Ximena Alexandra Álvarez Yépez	8
TOTAL		400

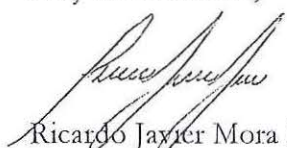
Informo que luego de efectuada la cesión de participaciones indicada, la nueva integración del Capital Social de la compañía quedará de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NO. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
María del Socorro Arias Herdoíza	US\$ 200,00	200	50
Ximena Alexandra Álvarez Yépez	US\$ 200,00	200	50
TOTAL	US\$ 400,00	400	100%

Por la amable atención que se sirvan dar a esta petición mis agradecimientos.

Sin otro particular por el momento.

Muy Atentamente,



Ricardo Javier Mora Montalvo
Gerente General
ABBATEK CIA. LTDA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171617214-1

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MORA MONTALVO
RICARDO JAVIER**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**
LA VICENTINA
FECHA DE NACIMIENTO **1990-08-29**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO**

1333313222

001021204

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORA JOHMMI NAPOLEON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTALVO MANUELA DEL PILAR
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
**QUITO
2016-02-05**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-05



DIRECTOR GENERAL

NOTARIA SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

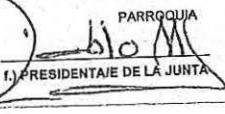
026
026 - 0172
NÚMERO DE CERTIFICADO
MORA MONTALVO RICARDO JAVIER

1716172141
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARRQUIA

0
0
ZONA


PRESIDENTE/A DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN CIUDADANÍA

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ORCES ESPINDOLA
TATIANA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO **1978-06-06**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 CONYUGE **FERNANDO**
MOLINA YACA

171488392-1

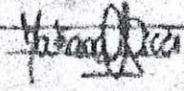


INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / ESPECIALIDAD
INGENIERA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORCES GUSTAVO DONALD EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINDOLA MARIA MADALENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PURIMAYAN
2015-02-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-20

E1338V1272


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



063
063 - 0222
 NÚMERO DE CERTIFICADO
ORCES ESPINDOLA TATIANA ELIZABETH

1714883921
 CÉDULA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 CONOCOTO
 PARROQUIA

0
 0
 ZONA


 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. **171261914-5**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOLINA VACA
CONIX FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO **1976-03-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
TATIANA ELIZABETH
ORCES E

INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
SUPERIOR **INGENIERO**

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOLINA JULIO CAYETANO CONIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACA HORTENCIA CUMANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-01-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-30

DIRECTOR GENERAL **FECHA DEL CEDULADO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

050 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

050 - 0034 **1712619145**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
MOLINA VACA CONIX FERNANDO

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** **0**
PROVINCIA **CONDOTO** **0**
QUITO **PARRAQUIA** **ZONA**
CANTÓN

EL RESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALEACIÓN



DE
CIUDADANIA
MARIAS HERDOIZA
MARIA DEL SOCORRO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1953-01-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
EDUARDO GERMAN
PAZMIRO GARCES

180155932-7

BACHILLERATO

EMPLEADO PRIVADO

V33943V4222

TELÉFONO Y DIRECCIÓN DEL P
ARIAS LUIS

HERDOIZA MERCEDES

QUITO

2015-07-25

2025-07-25



V33943V4222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003

003 - 0225

1801559327

NÚMERO DE CERTIFICADO
ARIAS HERDOIZA MARIA DEL SOCORRO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARROQUIA

0
0
ZONA

AL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA N. 172542112-5

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ YEPEZ
XIMENA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1995-06-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ SARABIA FREDY RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YEPEZ CADENA XIMENA ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2013-06-10
FECHA DE EXPIRACION
2023-06-10

Dr. Paola Delgado Looor
Quito - Ecuador

xime alvarez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 1725421125

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVAREZ YEPEZ XIMENA ALEXANDRA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA COTACOLLAO
QUITO 5
CANTÓN PARROQUIA ZONA

Dr. Paola Delgado Looor
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....5..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 06 mayo 2016

Dr. Paola Delgado Looor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ABBATEK CIA. LTDA.**, que otorga **RICARDO JAVIER MORA MONTALVO Y OTROS**, a favor de **MARIA DEL SOCORRO ARIAS HERDOIZA Y OTRA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a seis de mayo del año dos mil diez y seis.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-004-000022750



20161701001000761



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

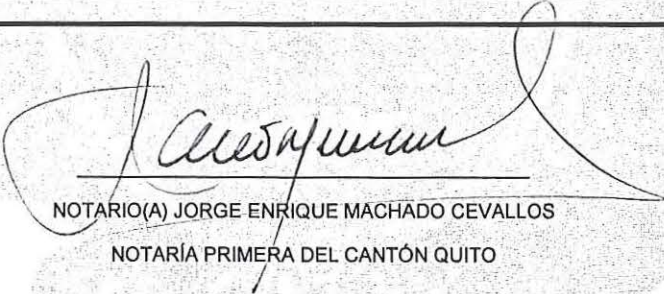
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701001000761

MATRIZ	
FECHA:	12 DE MAYO DEL 2016, (11:19)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAZMIÑO GARCÉS EDUARDO GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801616861
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía ABBATEK CIA. LTDA., celebrada en esta notaría, el veintitrés de junio de dos mil quince.-

Quito, dieciséis de mayo de dos mil dieciséis.-

Imc/.




Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito,



TRÁMITE NÚMERO: 30970



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	21458
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	429
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /06/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ABBATEK CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.-SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 3250 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24/06/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Factura: 001-002-000032618



20161701002P02448



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P02448						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE MAYO DEL 2016, (12:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORA MONTALVO RICARDO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716172141	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ORCES ESPINDOLA TATIANA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714883921	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	MOLINA VACA CONIX FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712619145	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARIAS HERDOIZA MARIA DEL SOCORRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801559327	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALVAREZ YEPEZ XIMENA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725421125	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		400.00					

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ABBATEK CIA. LTDA.**

QUE OTORGA: **RICARDO JAVIER MORA MONTALVO, TATIANA ELIZABETH ORCES ESPÍNDOLA Y CÓNYUGE**

A FAVOR DE: **MARÍA DEL SOCORRO ARIAS HERDOÍZA Y XIMENA ALEXANDRA ÁLVAREZ YÉPEZ**

CUANTIA: **US\$ 400,00**

ESCRITURA No. 2016-17-01-02-P-

DI: 3, **COPIAS**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes seis de mayo de dos mil dieciséis, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte, el señor Ricardo Javier Mora Montalvo de estado civil soltero, los cónyuges señora Tatiana Elizabeth Orces Espíndola y el señor Cónix Fernando Molina Vaca; y, por otra parte, la señora María del Socorro Arias Herdoíza de estado civil casada y la señorita Ximena Alexandra Álvarez Yépez, de estado civil soltera. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y obligarse.- Advertidos los

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presentan y cuyo tenor literal y que a continuación se transcribe es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública que contenga la Cesión de Participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte, el señor Ricardo Javier Mora Montalvo, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltero y los cónyuges Tatiana Elizabeth Orces Espíndola y Cónix Fernando Molina Vaca, a quienes de ahora en adelante se le denominará como CEDENTES; y, por otra parte, la señora María del Socorro Arias Herdoíza y la señorita Ximena Alexandra Álvarez Yépez, parte a la que en adelante se le podrá denominar como CESIONARIOS. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía ABBATEK CIA. LTDA. (en adelante la Compañía), se constituyó mediante escritura pública otorgada ante Notario Primero del cantón Quito el veintitrés (23) de junio de dos mil quince (2015), instrumento inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinticuatro (24) de junio de dos mil quince (2015); b) Los señores Ricardo Javier Mora Montalvo y Tatiana Elizabeth Orces Espíndola son socios de la compañía ABBATEK CIA. LTDA.; c) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la COMPAÑÍA, en reunión celebrada el día tres (3) de abril de dos mil dieciséis (2016), resolvió por unanimidad autorizar la cesión de participaciones, conforme consta de la copia certificada del acta, que se acompaña como documento habilitante; d) Es voluntad de los CEDENTES ceder y transferir a perpetuidad la totalidad de sus participaciones, a favor de los CESIONARIOS, motivo por el cual se otorga la presente escritura pública. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Los CEDENTES a través del presente acto ceden y transfieren en perpetua enajenación la totalidad de las participaciones que les pertenecen dentro de la COMPAÑÍA a favor de los CESIONARIOS, quienes aceptan dicha cesión y

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

transferencia, de conformidad con el siguiente
cuadro:*****



CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE CEDE
Ricardo Javier Mora Montalvo	María del Socorro Arias Herdoíza	200
Ricardo Javier Mora Montalvo	Ximena Alexandra Álvarez Yépez	192
Tatiana Elizabeth Orces Espíndola	Ximena Alexandra Álvarez Yépez	8
TOTAL		400

En virtud de la presente cesión, los CEDENTES transfieren todos los derechos inherentes a las participaciones que transfieren, pues no se guardan para sí ninguna clase de beneficios, y de manera particular aquellos relacionados con reservas de cualquier clase, cuentas resultantes de revalorización de activos, utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores y las del ejercicio en curso y cualquier otra que existiere, sin excepción de ninguna naturaleza. Consecuentemente, como resultado de la presente cesión, el capital social de la Compañía, queda conformado de la siguiente manera: *****

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NO. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
María del Socorro Arias Herdoíza	US \$ 200,00	200	50
Ximena Alexandra Álvarez Yépez	US \$ 200,00	200	50
TOTAL	US \$ 400,00	400	100%

CUARTA: CUANTÍA.-La cuantía de este instrumento las partes la fijan en el valor nominal de las participaciones que se transfieren, esto es en la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 400,00).- Usted señora Notaria se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez del presente instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Abogado Germán Pazmiño Garcés, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil tres guión trescientos dieciséis (17-2003-316) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de

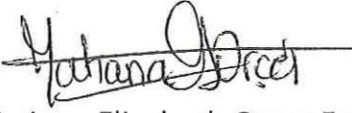
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



Ricardo Javier Mora Montalvo

C.C. 1716172141



Tatiana Elizabeth Orces Espíndola

C.C. 171488392-1



Conix Fernando Molina Vaca

CC: 171261914-5



María del Socorro Arias Herdoíza

CC: 1801559327

Xime alvarez

Ximena Alexandra Álvarez Yépez

CC: 172542112-5

LA NOTARIA



Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ABBATEK CIA. LTDA."**



En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de abril del año dos mil dieciséis, a las nueve horas treinta minutos, en la avenida 9 de octubre No. 1714 y Eloy Alfaro, en las instalaciones del Edificio 9 de octubre, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ABBATEK CIA. LTDA., con la presencia de los siguientes socios: *i)* El señor RICARDO JAVIER MORA MONTALVO propietario de trescientas noventa y dos participaciones; y *ii)* La señora TATIANA ELIZABETH ORCES ESPINDOLA propietaria de ocho participaciones, por lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas participaciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Actúa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta la señora María del Socorro Arias Herdoíza, y como Secretario Ad-hoc el abogado Germán Pazmiño Garcés.

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para lo cual acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1) Designación del Gerente General y Presidente de ABBATEK CIA. LTDA.;**
- 2) Autorización para la cesión de participaciones de la Compañía.**

La Presidenta dispone que se proceda a conocer respecto del primer punto del orden del día.

- 1) Designación del Gerente General y Presidente de ABBATEK CIA. LTDA.**

Toma la palabra el señor Ricardo Javier Mora Montalvo quien menciona que, debido a las exigencias del negocio y los conocimientos requeridos es necesario nombrar a la señora María Arias Herdoíza como Gerente General y a la señorita Ximena Alexandra Álvarez Yépez como Presidenta de la compañía, moción que pone a consideración de los Socios para su aceptación. Luego de las deliberaciones del caso, los socios aprueban por unanimidad la moción que antecede y agradecen al señor Ricardo Mora Montalvo y a la

señora Tatiana Orces Espíndola por su labor prestada como Gerente General y Presidente respectivamente.

2) Autorización para la cesión de participaciones de la compañía.

Toma la palabra el señor Ricardo Javier Mora Montalvo, quien manifiesta que es su deseo ceder a favor de la señora María del Socorro Arias Herdoíza, doscientas participaciones y a favor de la señorita Ximena Alexandra Álvarez Yépez ciento noventa y dos participaciones de las que es titular en el capital de la compañía, así mismo la señora Tatiana Elizabeth Orces Espíndola declara que es su deseo ceder a favor de la señorita Ximena Alexandra Álvarez Yépez las ocho participaciones de las que es titular en el capital de la compañía. Para una mejor comprensión, se detalla lo actuado:

CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE CEDE
Ricardo Javier Mora Montalvo	María del Socorro Arias Herdoíza	200
Ricardo Javier Mora Montalvo	Ximena Alexandra Álvarez Yépez	192
Tatiana Elizabeth Orces Espíndola	Ximena Alexandra Álvarez Yépez	8
TOTAL		400

Consecuentemente, luego de la cesión que aquí se autoriza, el capital suscrito y pagado de la compañía, quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NO. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
María del Socorro Arias Herdoíza	US\$ 200,00	200	50
Ximena Alexandra Álvarez Yépez	US\$ 200,00	200	50
TOTAL	US\$ 400,00	400	100%

La Junta General de Socios unánimemente aprueba la nueva conformación del capital social de la Compañía, y los socios se obligan a suscribir la escritura pública de cesión de participaciones que deberá otorgarse a efectos de formalizar la cesión aprobada en la presente reunión.



De igual manera, la Junta procede a autorizar al representante legal, para que emita los nuevos certificados de participación.

Finalmente, la Junta General de Socios autoriza al Gerente General para que realice todo cuanto acto fuere necesario para formalizar de las decisiones adoptadas en la presente Junta.

Por concluido el tratamiento del orden del día, la Presidenta dispone que se redacte el Acta de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, después de lo cual, la misma es leída íntegramente a los socios, quienes la aprueban en su totalidad y para constancia firman sin excepciones. La Presidenta clausura la Junta a las diez horas con treinta minutos.

Firman todos los socios de la compañía y el Secretario quien certifica.

Sr. Ricardo Javier Mora Montalvo
Socio

Sra. Tatiana Elizabeth Orces Espíndola
Socia

Sra. María del Socorro Arias Herdoíza
Presidenta Ad-hoc

Ab. Germán Pazmiño Garcés
Secretario Ad-hoc

Quito D.M., 5 de abril de 2016

Doctora

Paola Delgado Llor

NOTARIA

Notaría Segunda del Cantón Quito

En su despacho.-

De mi consideración:

Ricardo Javier Mora Montalvo, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía ABBATEK CIA. LTDA., en adelante "LA COMPAÑÍA", por medio de la presente comparezco ante usted y, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, certifico que mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 3 de abril de 2016, los socios de mi representada aprobaron por UNANIMIDAD la cesión de las participaciones de la compañía, acorde al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE CEDE
Ricardo Javier Mora Montalvo	María del Socorro Arias Herdoíza	200
Ricardo Javier Mora Montalvo	Ximena Alexandra Álvarez Yépez	192
Tatiana Elizabeth Orces Espíndola	Ximena Alexandra Álvarez Yépez	8
TOTAL		400

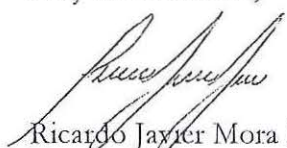
Informo que luego de efectuada la cesión de participaciones indicada, la nueva integración del Capital Social de la compañía quedará de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NO. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
María del Socorro Arias Herdoíza	US\$ 200,00	200	50
Ximena Alexandra Álvarez Yépez	US\$ 200,00	200	50
TOTAL	US\$ 400,00	400	100%

Por la amable atención que se sirvan dar a esta petición mis agradecimientos.

Sin otro particular por el momento.

Muy Atentamente,



Ricardo Javier Mora Montalvo
Gerente General
ABBATEK CIA. LTDA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171617214-1

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MORA MONTALVO
RICARDO JAVIER**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**
LA VICENTINA
FECHA DE NACIMIENTO **1990-08-29**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO**

1333313222

001021204

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORA JOHMMI NAPOLEON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTALVO MANUELA DEL PILAR
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
**QUITO
2016-02-05**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-05



DIRECTOR GENERAL

NOTARIA SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

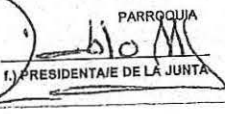
026
026 - 0172
NÚMERO DE CERTIFICADO
MORA MONTALVO RICARDO JAVIER

1716172141
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARRQUIA

0
0
ZONA


PRESIDENTE/A DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN CIUDADANÍA

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ORCES ESPINDOLA
TATIANA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO **1978-06-06**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 CONYUGE **FERNANDO**
MOLINA YACA

171488392-1

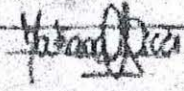


INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / ESPECIALIDAD
INGENIERA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORCES GUSTAVO DONALD EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINDOLA MARIA MADALENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PURIMAYAN
2015-02-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-20

E1338V1272


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



063
063 - 0222
 NÚMERO DE CERTIFICADO
ORCES ESPINDOLA TATIANA ELIZABETH

1714883921
 CÉDULA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 CONOCOTO
 PARROQUIA

0
 0
 ZONA


 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. **171261914-5**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOLINA VACA
CONIX FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO **1976-03-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
TATIANA ELIZABETH
ORCES E

INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
SUPERIOR **INGENIERO**

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOLINA JULIO CAYETANO CONIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACA HORTENCIA CUMANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-01-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-30

DIRECTOR GENERAL **FECHA DEL CEDULADO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

050 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

050 - 0034 **1712619145**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
MOLINA VACA CONIX FERNANDO

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** **0**
PROVINCIA **CONDOTO** **0**
QUITO **PARRAQUIA** **ZONA**
CANTÓN

EL RESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALEACIÓN



DE
CIUDADANIA
DE NOMBRES
ARIAS HERDOIZA
MARIA DEL SOCORRO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1953-01-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
EDUARDO GERMAN
PAZMIRO GARCES

180155932-7

BACHILLERATO

EMPLEADO PRIVADO

V3343V4222

TELÉFONO Y DIRECCIÓN DEL P
ARIAS LUIS

HERDOIZA MERCEDES

QUITO

2015-07-25

2025-07-25



V3343V4222

[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003

003 - 0225

1801559327

NÚMERO DE CERTIFICADO
ARIAS HERDOIZA MARIA DEL SOCORRO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARROQUIA

0
0
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 172542112-5

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ YEPEZ
XIMENA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1995-06-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ SARABIA FREDY RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YEPEZ CADENA XIMENA ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2013-06-10
FECHA DE EXPIRACION
2023-06-10

Dr. Paola Delgado Llor

Quito - Ecuador

xime alvarez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 1725421125

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVAREZ YEPEZ XIMENA ALEXANDRA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA COTACOLLAO
QUITO 5
CANTÓN PARROQUIA ZONA

Dr. Paola Delgado Llor

1 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....5..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 06 mayo 2016

Dr. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ABBATEK CIA. LTDA.**, que otorga **RICARDO JAVIER MORA MONTALVO Y OTROS**, a favor de **MARIA DEL SOCORRO ARIAS HERDOIZA Y OTRA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a seis de mayo del año dos mil diez y seis.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-004-000022750



20161701001000761



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

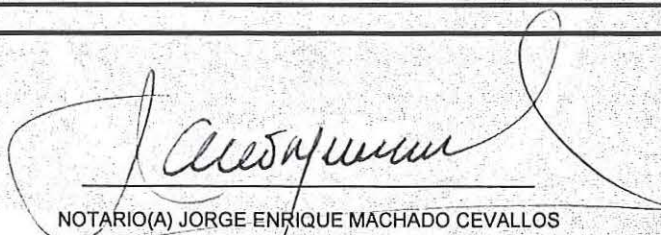
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701001000761

MATRIZ	
FECHA:	12 DE MAYO DEL 2016, (11:19)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAZMIÑO GARCÉS EDUARDO GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801616861
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía ABBATEK CIA. LTDA., celebrada en esta notaría, el veintitrés de junio de dos mil quince.-

Quito, dieciséis de mayo de dos mil dieciséis.-

Imc/.




Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito,



TRÁMITE NÚMERO: 30970



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	21458
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	429
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /06/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ABBATEK CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.-SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 3250 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24/06/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Factura: 001-002-000032618



20161701002P02448



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P02448						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE MAYO DEL 2016, (12:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORA MONTALVO RICARDO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716172141	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ORCES ESPINDOLA TATIANA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714883921	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	MOLINA VACA CONIX FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712619145	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARIAS HERDOIZA MARIA DEL SOCORRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801559327	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALVAREZ YEPEZ XIMENA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725421125	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		400.00					

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ABBATEK CIA. LTDA.**

QUE OTORGA: **RICARDO JAVIER MORA MONTALVO, TATIANA ELIZABETH ORCES ESPÍNDOLA Y CÓNYUGE**

A FAVOR DE: **MARÍA DEL SOCORRO ARIAS HERDOÍZA Y XIMENA ALEXANDRA ÁLVAREZ YÉPEZ**

CUANTIA: **US\$ 400,00**

ESCRITURA No. 2016-17-01-02-P-

DI: 3, **COPIAS**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes seis de mayo de dos mil dieciséis, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte, el señor Ricardo Javier Mora Montalvo de estado civil soltero, los cónyuges señora Tatiana Elizabeth Orces Espíndola y el señor Cónix Fernando Molina Vaca; y, por otra parte, la señora María del Socorro Arias Herdoíza de estado civil casada y la señorita Ximena Alexandra Álvarez Yépez, de estado civil soltera. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y obligarse.- Advertidos los

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presentan y cuyo tenor literal y que a continuación se transcribe es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública que contenga la Cesión de Participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte, el señor Ricardo Javier Mora Montalvo, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltero y los cónyuges Tatiana Elizabeth Orces Espíndola y Cónix Fernando Molina Vaca, a quienes de ahora en adelante se le denominará como CEDENTES; y, por otra parte, la señora María del Socorro Arias Herdoíza y la señorita Ximena Alexandra Álvarez Yépez, parte a la que en adelante se le podrá denominar como CESIONARIOS. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía ABBATEK CIA. LTDA. (en adelante la Compañía), se constituyó mediante escritura pública otorgada ante Notario Primero del cantón Quito el veintitrés (23) de junio de dos mil quince (2015), instrumento inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinticuatro (24) de junio de dos mil quince (2015); b) Los señores Ricardo Javier Mora Montalvo y Tatiana Elizabeth Orces Espíndola son socios de la compañía ABBATEK CIA. LTDA.; c) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la COMPAÑÍA, en reunión celebrada el día tres (3) de abril de dos mil dieciséis (2016), resolvió por unanimidad autorizar la cesión de participaciones, conforme consta de la copia certificada del acta, que se acompaña como documento habilitante; d) Es voluntad de los CEDENTES ceder y transferir a perpetuidad la totalidad de sus participaciones, a favor de los CESIONARIOS, motivo por el cual se otorga la presente escritura pública. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Los CEDENTES a través del presente acto ceden y transfieren en perpetua enajenación la totalidad de las participaciones que les pertenecen dentro de la COMPAÑÍA a favor de los CESIONARIOS, quienes aceptan dicha cesión y

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

transferencia, de conformidad con el siguiente
cuadro:*****



CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE CEDE
Ricardo Javier Mora Montalvo	María del Socorro Arias Herdoíza	200
Ricardo Javier Mora Montalvo	Ximena Alexandra Álvarez Yépez	192
Tatiana Elizabeth Orces Espíndola	Ximena Alexandra Álvarez Yépez	8
TOTAL		400

En virtud de la presente cesión, los CEDENTES transfieren todos los derechos inherentes a las participaciones que transfieren, pues no se guardan para sí ninguna clase de beneficios, y de manera particular aquellos relacionados con reservas de cualquier clase, cuentas resultantes de revalorización de activos, utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores y las del ejercicio en curso y cualquier otra que existiere, sin excepción de ninguna naturaleza. Consecuentemente, como resultado de la presente cesión, el capital social de la Compañía, queda conformado de la siguiente manera: *****

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NO. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
María del Socorro Arias Herdoíza	US \$ 200,00	200	50
Ximena Alexandra Álvarez Yépez	US \$ 200,00	200	50
TOTAL	US \$ 400,00	400	100%

CUARTA: CUANTÍA.-La cuantía de este instrumento las partes la fijan en el valor nominal de las participaciones que se transfieren, esto es en la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 400,00).- Usted señora Notaria se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez del presente instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Abogado Germán Pazmiño Garcés, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil tres guión trescientos dieciséis (17-2003-316) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de

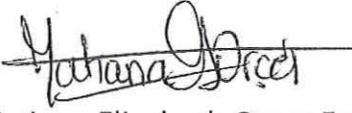
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



Ricardo Javier Mora Montalvo

C.C. 1716172141



Tatiana Elizabeth Orces Espíndola

C.C. 171488392-1



Conix Fernando Molina Vaca

CC: 171261914-5



María del Socorro Arias Herdoíza

CC: 1801559327

Xime alvarez

Ximena Alexandra Álvarez Yépez

CC: 172542112-5

LA NOTARIA



Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ABBATEK CIA. LTDA."**



En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de abril del año dos mil dieciséis, a las nueve horas treinta minutos, en la avenida 9 de octubre No. 1714 y Eloy Alfaro, en las instalaciones del Edificio 9 de octubre, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ABBATEK CIA. LTDA., con la presencia de los siguientes socios: *i)* El señor RICARDO JAVIER MORA MONTALVO propietario de trescientas noventa y dos participaciones; y *ii)* La señora TATIANA ELIZABETH ORCES ESPINDOLA propietaria de ocho participaciones, por lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas participaciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Actúa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta la señora María del Socorro Arias Herdoíza, y como Secretario Ad-hoc el abogado Germán Pazmiño Garcés.

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para lo cual acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1) Designación del Gerente General y Presidente de ABBATEK CIA. LTDA.;**
- 2) Autorización para la cesión de participaciones de la Compañía.**

La Presidenta dispone que se proceda a conocer respecto del primer punto del orden del día.

- 1) Designación del Gerente General y Presidente de ABBATEK CIA. LTDA.**

Toma la palabra el señor Ricardo Javier Mora Montalvo quien menciona que, debido a las exigencias del negocio y los conocimientos requeridos es necesario nombrar a la señora María Arias Herdoíza como Gerente General y a la señorita Ximena Alexandra Álvarez Yépez como Presidenta de la compañía, moción que pone a consideración de los Socios para su aceptación. Luego de las deliberaciones del caso, los socios aprueban por unanimidad la moción que antecede y agradecen al señor Ricardo Mora Montalvo y a la

señora Tatiana Orces Espíndola por su labor prestada como Gerente General y Presidente respectivamente.

2) Autorización para la cesión de participaciones de la compañía.

Toma la palabra el señor Ricardo Javier Mora Montalvo, quien manifiesta que es su deseo ceder a favor de la señora María del Socorro Arias Herdoíza, doscientas participaciones y a favor de la señorita Ximena Alexandra Álvarez Yépez ciento noventa y dos participaciones de las que es titular en el capital de la compañía, así mismo la señora Tatiana Elizabeth Orces Espíndola declara que es su deseo ceder a favor de la señorita Ximena Alexandra Álvarez Yépez las ocho participaciones de las que es titular en el capital de la compañía. Para una mejor comprensión, se detalla lo actuado:

CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE CEDE
Ricardo Javier Mora Montalvo	María del Socorro Arias Herdoíza	200
Ricardo Javier Mora Montalvo	Ximena Alexandra Álvarez Yépez	192
Tatiana Elizabeth Orces Espíndola	Ximena Alexandra Álvarez Yépez	8
TOTAL		400

Consecuentemente, luego de la cesión que aquí se autoriza, el capital suscrito y pagado de la compañía, quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NO. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
María del Socorro Arias Herdoíza	US\$ 200,00	200	50
Ximena Alexandra Álvarez Yépez	US\$ 200,00	200	50
TOTAL	US\$ 400,00	400	100%

La Junta General de Socios unánimemente aprueba la nueva conformación del capital social de la Compañía, y los socios se obligan a suscribir la escritura pública de cesión de participaciones que deberá otorgarse a efectos de formalizar la cesión aprobada en la presente reunión.



De igual manera, la Junta procede a autorizar al representante legal, para que emita los nuevos certificados de participación.

Finalmente, la Junta General de Socios autoriza al Gerente General para que realice todo cuanto acto fuere necesario para formalizar de las decisiones adoptadas en la presente Junta.

Por concluido el tratamiento del orden del día, la Presidenta dispone que se redacte el Acta de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, después de lo cual, la misma es leída íntegramente a los socios, quienes la aprueban en su totalidad y para constancia firman sin excepciones. La Presidenta clausura la Junta a las diez horas con treinta minutos.

Firman todos los socios de la compañía y el Secretario quien certifica.

Sr. Ricardo Javier Mora Montalvo
Socio

Sra. Tatiana Elizabeth Orces Espíndola
Socia

Sra. María del Socorro Arias Herdoíza
Presidenta Ad-hoc

Ab. Germán Pazmiño Garcés
Secretario Ad-hoc

Quito D.M., 5 de abril de 2016

Doctora

Paola Delgado Llor

NOTARIA

Notaría Segunda del Cantón Quito

En su despacho.-

De mi consideración:

Ricardo Javier Mora Montalvo, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía ABBATEK CIA. LTDA., en adelante "LA COMPAÑÍA", por medio de la presente comparezco ante usted y, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, certifico que mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 3 de abril de 2016, los socios de mi representada aprobaron por UNANIMIDAD la cesión de las participaciones de la compañía, acorde al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE CEDE
Ricardo Javier Mora Montalvo	María del Socorro Arias Herdoíza	200
Ricardo Javier Mora Montalvo	Ximena Alexandra Álvarez Yépez	192
Tatiana Elizabeth Orces Espíndola	Ximena Alexandra Álvarez Yépez	8
TOTAL		400

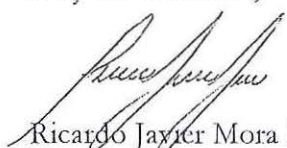
Informo que luego de efectuada la cesión de participaciones indicada, la nueva integración del Capital Social de la compañía quedará de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NO. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
María del Socorro Arias Herdoíza	US\$ 200,00	200	50
Ximena Alexandra Álvarez Yépez	US\$ 200,00	200	50
TOTAL	US\$ 400,00	400	100%

Por la amable atención que se sirvan dar a esta petición mis agradecimientos.

Sin otro particular por el momento.

Muy Atentamente,



Ricardo Javier Mora Montalvo
Gerente General
ABBATEK CIA. LTDA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171617214-1

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MORA MONTALVO
RICARDO JAVIER**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**
LA VICENTINA
FECHA DE NACIMIENTO **1990-08-29**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**






INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MORA JOHNNI NAPOLEON**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MONTALVO MANUELA DEL PILAR**

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
QUITO
2016-02-05
2026-02-05

1333313222

001021204





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026
026 - 0172
NÚMERO DE CERTIFICADO
MORA MONTALVO RICARDO JAVIER

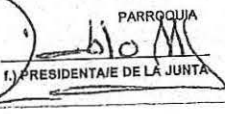
1716172141
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARRQUIA

0
0
ZONA

1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN CIUDADANÍA

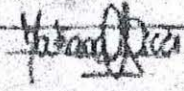
CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ORCES ESPINDOLA TATIANA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO **1978-06-06**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 CON **FERNANDO MOLINA YACA**

171488392-1




INSTRUMENTO SUPERIOR
INGENIERA
ORCES GUSTAVO DONALD EDUARDO
ESPINDOLA MARIA MADALENA
2015-02-20
2025-02-20

61338V1272

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

063
063 - 0222
1714883921
ORCES ESPINDOLA TATIANA ELIZABETH

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CONOCOTO
PARROQUIA

0
0
ZONA

063 - 0222
1714883921
ORCES ESPINDOLA TATIANA ELIZABETH



1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. **171261914-5**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOLINA VACA
CONIX FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO **1976-03-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
TATIANA ELIZABETH
ORCES E

INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
SUPERIOR **INGENIERO**

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOLINA JULIO CAYETANO CONIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACA HORTENCIA CUMANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-01-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-30

DIRECTOR GENERAL **FECHA DEL CEDULADO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

050 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

050 - 0034 **1712619145**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
MOLINA VACA CONIX FERNANDO

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** **0**
PROVINCIA **CONDOTO** **0**
QUITO **PARRAQUIA** **ZONA**
CANTÓN

EL RESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALEACIÓN



DE
CIUDADANIA
MARIAS HERDOIZA
MARIA DEL SOCORRO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1953-01-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
EDUARDO GERMAN
PAZMIRO GARCES

180155932-7

BACHILLERATO

EMPLEADO PRIVADO

V33943V4222

ARIAS LUIS

HERDOIZA MERCEDES

QUITO

2015-07-25

2025-07-25

[Signature]

[Signature]



003031732

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003

003 - 0225

1801559327

NÚMERO DE CERTIFICADO
ARIAS HERDOIZA MARIA DEL SOCORRO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
CUMBAYA
PARROQUIA

0
0
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 172542112-5

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ YEPEZ
XIMENA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1995-06-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ SARABIA FREDY RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YEPEZ CADENA XIMENA ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2013-06-10
FECHA DE EXPIRACION
2023-06-10

Dr. Paola Delgado Llor

Quito - Ecuador

xime alvarez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 1725421125

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVAREZ YEPEZ XIMENA ALEXANDRA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA COTACOLLAO
QUITO 5
CANTÓN PARROQUIA ZONA

Dr. Paola Delgado Llor

PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....5..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 06 mayo 2016

Dr. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ABBATEK CIA. LTDA.**, que otorga **RICARDO JAVIER MORA MONTALVO Y OTROS**, a favor de **MARIA DEL SOCORRO ARIAS HERDOIZA Y OTRA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a seis de mayo del año dos mil diez y seis.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Looor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-004-000022750



20161701001000761



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

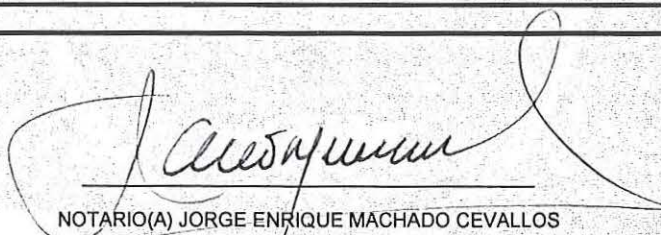
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701001000761

MATRIZ	
FECHA:	12 DE MAYO DEL 2016, (11:19)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAZMIÑO GARCÉS EDUARDO GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801616861
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía ABBATEK CIA. LTDA., celebrada en esta notaría, el veintitrés de junio de dos mil quince.-

Quito, dieciséis de mayo de dos mil dieciséis.-

Imc/.




Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito,



TRÁMITE NÚMERO: 30970



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	21458
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	429
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /06/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ABBATEK CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.-SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 3250 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24/06/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

